



A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE TENERIFE

....., mayor de edad, con D.N.I. nº, en nombre y representación de la **Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)**, con domicilio social, a efectos de notificaciones, en el apartado de correos 1.015 (38080) de Santa Cruz de Tenerife, comparece y **EXPONE:**

Que por medio del presente escrito y en ejercicio de la **Acción Pública** prevista en el **art. 109 de la Ley de Costas y 202 de su Reglamento**, viene a formular **DENUNCIA** contra la entidad mercantil **GUAGUA PRODUCCIONES, y demás organizadores y promotores del denominado FESTIVAL SON LATINOS 2003**, cuyas denominaciones y demás datos figuran en esa Demarcación, por ser los mismos reponsables de los festivales Son Latinos, que se vienen celebrando, desde hace cinco años, en la playa de Las Vistas, en el término municipal de Arona, y con fundamento en los siguientes

MOTIVOS

Primero.- El pasado domingo día 28/06/03 se publicó en los medios de comunicación el acto de presentación del festival "SON LATINOS 2003" a celebrar en la playa de Las Vistas, del término municipal de Arona, durante el mes de agosto próximo. El acto de tuvo lugar en Madrid el viernes 27 de junio de 2003 en el I Salón de entretenimiento electrónico y de la cultura digital. Se acompaña copia del acto celebrado, aparecido en la prensa local.

Segundo.- Los promotores y organizadores denunciados no cuenta con ningún título administrativo en el litoral del municipio de Arona y, en concreto, en la Playa de las Vistas para celebrar este acontecimiento. En tal sentido, el **art. 38.2** de la Ley 22/1988, de Costas y **art. 81.2** de su Reglamento, señalan que **"estará prohibido, cualquiera que sea el medio de difusión empleado, el anuncio de actividades en el dominio público marítimo-terrestre que no cuenten con el correspondiente título administrativo..."**.

Tercero.- Los **arts. 90,f) y 174, f)** de la Ley de Costas y su Reglamento, respectivamente, califican la actuación descrita como infracción administrativa.

Por lo expuesto,

SE SOLICITA que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tener por formulada denuncia contra los organizadores y promotores del denominado Festival Son Latinos 2003, la entidad mercantil Guagua Producciones y otros, por los hechos descritos en el cuerpo de este escrito y en su virtud se acuerde, previa comprobación de lo manifestado, la apertura de expediente sancionador contra los responsables y se les sancione con las medidas previstas en el artículo 185.1.b) y demás que se consideren de aplicación, teniendo, en cualquier caso, a esta Asociación como parte, proponiendo desde este momento como medio de prueba la información aparecida en los medios de comunicación, sin perjuicio de proponer en el momento oportuno la proposición y práctica de otras medidas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2003